



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE DIFERENTES CUERPOS DOCENTES, CONVOCADO POR ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2019.

En fecha 3 de junio de 2019 se publica la resolución de 3 de junio de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de diferentes cuerpos docentes, convocado por orden de 16 de enero de 2019.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.



Se ha constado la existencia de un error de hecho relacionado con la incorrecta exclusión de un aspirante en el anexo I de la antedicha Orden de 3 de junio. Se procede en consecuencia a su corrección:

RESUELVO

ÚNICO.- En relación con D. Modesto Berbel Aguilera, con DNI ***5571**, que figura en el anexo II de excluidos en la especialidad de Medios Audiovisuales del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, una vez comprobada la reclamación presentada en tiempo y forma, debe figurar en el anexo I de admitidos en la citada especialidad al haber acreditado el ingreso de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Firmado electrónicamente al margen

Juana Mulero Cánovas

